

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.168/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente pongo en conocimiento de D. Sergio Catalayud Fuentes con domicilio en la calle Doctor Mata, 8 3º D de Madrid que en este Ayuntamiento se ha incoado expediente sancionador nº 405 por infracción al artículo 47 de la Ordenanza Municipal de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la incoación del procedimiento.

Arenas de San Pedro, 10 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*